

PERIODICO OFICIAL



DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO

SEGUNDO SEMESTRE

LAS LEYES DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE
EN ESTE PERIODICO

FRANQUEO PAGADO PUBLICACION PERIODICA PERMISO NUM.:001-1082
CARACTERISTICAS: 113182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

DIRECTOR RESPONSABLE EL C. SECRETARIO GRAL. DEL GOBIERNO DEL EDO.

SUMARIO

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

LISTA DE SUSTITUCIONES DE CANDIDATOS DE LOS DIVERSOS PARTIDOS POLITICOS, APROBADOS POR LA COMISION ESTATAL ELECTORAL.-----

PATENTE DE ASPIRANTE AL EJERCICIO DEL NOTARIADO DEL C. LIC. CARLOS --
BADILLO SOTO.-----

A LOS ORGANISMOS ELECTORALES
A LOS PARTIDOS POLITICOS
A LA CIUDADANIA EN GENERAL

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 162 DEL CÓDIGO ESTATAL ELECTORAL, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO LAS SUBSTITUCIONES DE CANDIDATOS APROBADAS -- POR LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL EN SESIÓN CELEBRADA- EL DÍA 29 DEL ACTUAL.

NOMBRE DE DIOS.- PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.- JESUS TORRES ROLDAN SUBSTITUYE A JESUS REYES ALVARADO - COMO CANDIDATO A SEGUNDO REGIDOR.

VICENTE GUERRERO.- PARTIDO DEL TRABAJO.- JOSE SANCHEZ - VALLES SUBSTITUYE A JOSE ANTONIO GALINDO LUJAN COMO CANDIDATO A SÍNDICO PROPIETARIO.

SAN JUAN DEL RIO.- PARTIDO DEL TRABAJO.- MARIA GUADALUPE CHAIDEZ OROZCO SUBSTITUYE A ISMAEL BRICEÑO DIAZ COMO CANDIDATO A PRIMER REGIDOR PROPIETARIO; ENRIQUE GUERRERO SOTO SUBSTITUYE A JESUS ALVARADO VAZQUEZ COMO CANDIDATO A SÍNDICO MUNICIPAL PROPIETARIO; JAIME MERAZ MARTINEZ SUBSTITUYE A RAYMUNDO BLANCO HERNANDEZ COMO CANDIDATO A SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE.

DURANGO.- PARTIDO DEL TRABAJO.- MARIA TRINIDAD CARDIEL- SANCHEZ SUBSTITUYE A HUMBERTO RIVAS ANDRADE COMO TERCER REGIDOR SUPLENTE; LIDIA VELIA CARRANZA GARCIA SUBSTITUYE A MARIA DEL CARMEN RIVAS LOPEZ COMO CANDIDATO A DÉCIMO PRIMER REGIDOR PROPIETARIO.

SAN JUAN DEL RIO.- PARTIDO AUTENTICO DE LA REVOLUCION - MEXICANA.- MARIA GUADALUPE CHAIDEZ OROZCO SUBSTITUYE A ISMAEL BRICEÑO DIAZ COMO CANDIDATO A PRIMER REGIDOR PROPIETARIO; ENRIQUE GUERRERO SOTO SUBSTITUYE A JESUS ALVARADO VAZQUEZ - COMO CANDIDATO A SÍNDICO MUNICIPAL PROPIETARIO; JAIME - MERAZ MARTINEZ SUBSTITUYE A RAYMUNDO BLANCO HERNANDEZ - COMO CANDIDATO A SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE.

SAN JUAN DEL RIO.- PARTIDO POPULAR SOCIALISTA.- MARIA - GUADALUPE CHAIDEZ OROZCO SUBSTITUYE A ISMAEL BRICEÑO - DIAZ COMO CANDIDATO A PRIMER REGIDOR PROPIETARIO; ENRIQUE GUERRERO SOTO SUBSTITUYE A JESUS ALVARADO VAZQUEZ - COMO CANDIDATO A SÍNDICO MUNICIPAL PROPIETARIO; JAIME - MERAZ MARTINEZ SUBSTITUYE A RAYMUNDO BLANCO HERNANDEZ - COMO CANDIDATO A SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE.

GOMEZ PALACIO.- PARTIDO DEL FRENTE CARDENISTA DE RECONSTRUCCION NACIONAL.- ARTURO MENDOZA SALINAS SUBSTITUYE A JOSE SOTEO LUJAN COMO CANDIDATO A PRIMER REGIDOR PROPIETARIO.

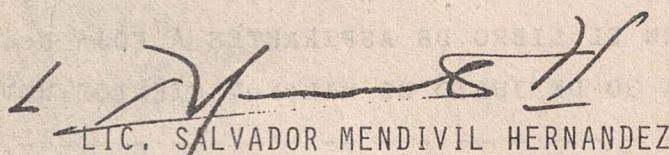
LERDO.- PARTIDO DEL FRENTE CARDENISTA DE RECONSTRUCCION NACIONAL.- MARIA ESPERANZA SAHAGUN FIGUEROA SUBSTITUYE A PETRA LOPEZ GARCIA COMO CANDIDATO A PRIMER REGIDOR --

PROPIETARIO.

MAPIMI.- PARTIDO DEL FRENTE CARDENISTA DE RECONSTRUCCION NACIONAL.- APOLONIO FLORES PIZANA SUBSTITUYE A BALTAZAR-BADILLO GUTIERREZ COMO CANDIDATO A PRIMER REGIDOR PROPIETARIO.

SUBSTITUCIONES DE DIPUTADOS DE REPRESENTACION PROPORCIONAL.- PARTIDO DEL TRABAJO.- MARIA DEL CARMEN RIVAS LOPEZ SUBSTITUYE A LILIA VELIA CARRANZA GARCIA COMO CANDIDATO- A SUPLENTE A LA TERCERA FORMULA DE LA LISTA DE DIPUTADOS DE REPRESENTACION PROPORCIONAL.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO.-NO REELECCION
VICTORIA DE DURANGO, Dgo., JULIO 30 DE 1992
EL PRESIDENTE DE LA COMISION ESTATAL ELECTORAL



LIC. SALVADOR MENDIVIL HERNANDEZ

EL SECRETARIO TECNICO DE LA
COMISION ESTATAL ELECTORAL



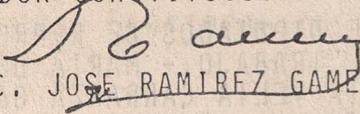
LIC. ALFREDO BRACHO BARBOSA

C. LIC. CARLOS BADILLO SOTO
P R E S E N T E.-

EN USO DE LA FACULTAD QUE
ME CONFIERE EL ARTICULO 80 DE LA LEY DEL NOTARIADO -
VIGENTE EN EL ESTADO, ESTE EJECUTIVO DE MI CARGO CON
CEDE A USTED, PATENTE DE ASPIRANTE AL EJERCICIO DEL-

NOTARIADO, EN VIRTUD DE HABER RESULTADO APROBADO EN-
EL EXÁMEN QUE AL EFECTO SUSTENTÓ EL DÍA 3 DEL MES --
PRÓXIMO PASADO, ADEMÁS DE HABER CUMPLIDO CON TODOS -
LOS REQUISITOS QUE PRESCRIBE EL ORDENAMIENTO LEGAL -
ANTES CITADO.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. -NO REELECCION
VICTORIA DE DURANGO, Dgo., A 13 DE MAYO DE 1992
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO


LIC. JOSE RAMIREZ GAMERO

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO


LIC. SALVADOR MENDIVIL HERNANDEZ

SE TOMO RAZON DE LO EXPRESADO EN OFICIO 0003, QUEDANDO
REGISTRADO EN EL LIBRO DE ASPIRANTES A FOJA No. 4 FREN-
TE CON FECHA 30 DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y -
DOS. - - - - -


EL DIRECTOR DEL ARCHIVO GENERAL DE
NOTARIAS

LIC. JUAN FERNANDO GARCIA BETANCOURT.